



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1450/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00035335-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la designación interina externa de Inés Curutchet en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 476/23-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Marcela Fabiana Vaamonde, conforme Res. Pres. N° 1382/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Res. Pres. N° 940/2020. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Nicolas Isaac Grinbaum, conforme Res. Pres. N° 886/2021; María Agustina Giaroli Nogueira, conforme Res. Pres. N° 1023/2021; Lola de Tezanos Pinto, conforme Res. Pres. N° 15/2022; Ana María Vigier, conforme Res. Pres. N° 644/2022, y Valentina Fabris Erreca, conforme Res. Pres. N° 446/2023.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad quien informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N°569/10 y su modificatoria N°252/20.

Que Inés Curutchet se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número de Aspirante 40.124 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución Consejo de la Magistratura N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Inés Curutchet, DNI N° 43.035.647, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Valentina Fabris Erreca en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana María Vigier y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lola de Tezanos Pinto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Giaroli Nogueira en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolas Isaac Grinbaum y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Marcela Fabiana Vaamonde; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1450/2023